



REGISTRO WEB

En cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2, numeral 3.

MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSION DEL EXCEDENTE NETO

Durante el año 2024 la Corporación Social Eurofrontera presentó unos excedentes por valor de \$7.636.008, los cuales, se destinarán para inversión social.

Se puso a consideración de la Asamblea la aprobación de la distribución de excedentes y esta fue aprobada por unanimidad.

